



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

2015-2018

ARTICULO 76
FRACCIÓNES VII.

Mérida, Yucatán 14 de Octubre de 2016.
Asunto: Respuesta a requerimientos de información.

Oficio: CDE.SG.31.029.1/2016

LICDA. GRETTEL REBECA MEX UC.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PAN EN YUCATÁN.
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio marcado con el número CDE.UNAIPAN.31.122/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016, relativo al requerimiento de la información que a la letra dice: *“De conformidad con el artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicito se sirva generar a la brevedad posible, bajo los formatos, especificaciones y criterios que le serán proporcionados por la suscrita vía electrónica, la siguiente documentación”*:

Me permito informar que esta Institución Política tiene la obligación de publicar la información requerida, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en los ejercicios anteriores de 2015 y 2016, no se generó, tramitó ni recibió para su compilación, documento relativo **“a las organizaciones sociales adherentes o similares a un partido político”** emitidas por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro en particular quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL E. RODRIGUEZ BAQUEIRO
SECRETARIO GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN YUCATAN

Calle 58 #461 x 51 y 53 Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México.